

Violencia de género y sus cambios psicosociales en Colombia

Juliana Zúñiga Cardona

Laura Aguirre Mazuera

Asesor:

Sebastián Galvis

Pereira, Risaralda

Junio de 2023

Programa de psicología a distancia

Corporación Universitaria Minuto de Dios

UNIMINUTO

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco primero a Dios por permitirme culminar con este proceso, a la universidad por brindarme la oportunidad, por darme las herramientas para realizar mi proceso como profesional.

Le quiero agradecer a cada uno de los docentes que estuvieron acompañándome durante esta etapa, donde me brindaron sus conocimientos, donde me mostraron el camino y me enseñaron a ser una gran profesional.

Quiero agradecer a mi familia, a mi pareja y amigos que me apoyaron, que me impulsaron a seguir con este sueño y a no rendirme, agradecerle a cada uno de ellos por la manera de siempre estar ahí en los momentos que más lo necesite y que quise simplemente dejar todo, eternamente agradecida con cada persona que se cruzo por mi camino.

***LAURA AGUIRRE MAZUERA***

Tanto por agradecer, tanto a quién agradecer también, muchas personas influyeron e hicieron posible el desarrollo de este proceso, agradezco desde el apoyo académico, emocional, amoroso e incluso económico, a Dios doy gracias por guiar siempre mi camino, y a mis padres por acompañarme en este recorrido, a mis profes que han sido mis mentores, me han ofrecido las herramientas para emprender y llevar a cabo cada idea, me han permitido crecer a nivel personal y profesional y convirtieron mis bases y conocimientos en algo mucho más sólido, también a mis compañeras y amigos que me ayudaron y me brindaron su total apoyo para nunca desfallecer y no dejar este proceso que en ocasiones parecía poco posible. Gracias a quienes creyeron en mí, me han amado, han sido mi soporte, y ven tanto en mí incluso cuando yo mismo no me veo, no me amo, y no me lo creo, todos han sido fundamental en este recorrido.

***JULIANA ZUÑIGA CARDONA***

## **RESUMEN**

La presente monografía, se realizará a partir de una investigación cualitativa así mismo con base a la revisión e investigaciones realizadas sobre la violencia de género en Colombia, a partir de ella se evidencia que es necesario ver más allá de la violencia de género como una problemática que dificulta la convivencia y la tranquilidad de cada una de las personas afectadas, para profundizar en sus causas y poder realizar aportes desde la investigación o la intervención de aquellos factores psicosociales que estos se presenten.

Ese es precisamente el aporte que se pretende hacer a través de esta investigación, al identificar factores psicosociales que pueden estar influyendo en dicha problemática y por ende, servir de referente para nuevas investigaciones o propuestas de intervención que se orienten a las variables encontradas como causas directas de la violencia de género en los colombianos.

**Palabras Claves:** Violencia de género, pareja, intervención, género.

## **ABSTRACT**

This monograph will be based on a qualitative research based on the review and research conducted on gender violence in Colombia, from which it is evident that it is necessary to look beyond gender violence as a problem that hinders the coexistence and tranquility of each of the people affected, to delve into its causes and to make contributions from the research or intervention of those psychosocial factors that may be present.

This is precisely the contribution that we intend to make through this research, by identifying psychosocial factors that may be influencing this problem and therefore, serve as a reference for new research or intervention proposals that are oriented to the variables found as direct causes of gender violence in Colombians.

**Key words:** Gender violence, couple, intervention, gender.

## **Tabla de contenido**

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| RESUMEN .....                         | 4  |
| Introducción.....                     | 7  |
| Justificación.....                    | 8  |
| Objetivos .....                       | 9  |
| Objetivo general: .....               | 9  |
| Objetivos específicos .....           | 9  |
| Metodología.....                      | 10 |
| Marco referencial.....                | 12 |
| Categorías analíticas .....           | 17 |
| Marco de antecedentes .....           | 18 |
| Violencia por medio de política ..... | 21 |
| Marco Legal.....                      | 23 |
| Resultados.....                       | 28 |
| Conclusiones .....                    | 29 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....      | 30 |

## **Introducción**

La violencia de género es un tema que desde los últimos años ha preocupado a la sociedad, ya que esto se ha convertido en un problema social. Así mismo obligando a la sociedad y al Estado a establecer medidas de prevención y leyes en contra de esta misma, basándose en campañas, atención y promoción. La violencia de género es una dura realidad en Colombia, cada día aumenta el índice de violencia según un estudio realizado en el año 2021 se registraron en Colombia 55.582 casos de violencia basada en género, representados en 106 feminicidios, 21.434 casos de violencia sexual y 34.042 de violencia de pareja, en el 2022 la cifra aumento 7.713 casos. Teniendo en cuenta que, de acuerdo por los datos presentados por la jefa del ministerio Público, en el año 2022, 614 mujeres fueron víctimas de feminicidio y en lo que va corrido del año la cifra ya va en 38 esto de acuerdo con el Observatorio Colombiano de Feminicidios.

Sumado a ello, la emergencia sanitaria vivida durante dos años por el Covid 19, trajo consigo una situación aún más preocupante en las familias por violencia intrafamiliar y de pareja.

Los confinamientos durante la pandemia del COVID-19 trajo sus repercusiones sociales y económicas aumentando así la exposición de las mujeres a parejas con comportamientos abusivos y a factores de riesgos conocidos, las crisis humanitarias y desplazamientos pueden agravar la violencia.

Todo lo anterior, prendió alarmas a nivel social, sociofamiliar, institucional y político. Obligando a esto a mirar y prestar su debida atención, llevando a el estado, instituciones educativas a enfocar la prevención y la fomentación de líneas de atención.

## **Justificación**

Según el DANE para el año 2022 reportó un promedio de al menos 3.500 bebés nacidos de niñas entre 10 y 14 años, al igual que el Instituto Colombiano de medicina legal en el 2022 cada ocho horas es asesinada una mujer y ocho mujeres cada hora son víctimas de violencia intrafamiliar o sexual. A pesar de los múltiples programas que tiene el gobierno para mitigar el impacto y la ascendencia de este fenómeno no se ve mejora, por el contrario, cada año el índice es cada vez más alto.

La violencia de genero puede presentarse de múltiples formas, físico, sexual, psicológico, económico, social, puede presentarse en escenarios públicos y privados. Se interpreta como violencia de genero a todo lo relacionado con manipulación, amenazas, violencia de pareja, violencia sexual, mutilación. Bandura (1976) con su teoría intenta dar una explicación científica al fenómeno, la teoría del aprendizaje social, afirma que el origen de la violencia tiene particular conexión con la forma en que una persona dilucida sus problemas emocionales, vinculares y amorosos.

**Pregunta problematizadora:** ¿Cómo identificar, analizar y prevenir la violencia de género desde una perspectiva que conlleve el respeto en las relaciones humanas?

## **Objetivos**

### **Objetivo general:**

Analizar e identificar la prevención que se está llevando a cabo con la violencia de género en Colombia, mediante revisión científica literaria.

### **Objetivos específicos**

- Identificar la literatura científica relacionada con la violencia de género y los factores psicosociales de influencia en las personas víctimas.
- Identificar las investigaciones, los artículos académicos y científicos que den cuenta de los factores psicosociales que determinen las rutas o mecanismos para abordar de manera integral el fenómeno de violencia de género en Colombia
- Describir los factores psicosociales que influyen en la violencia de género que se presentan los victimarios de Colombia.

## **Metodología**

La presente monografía tiene como objetivo analizar la prevención que se está llevando a cabo con la violencia de género en Colombia, mediante revisión científica literaria. Con ello, se pretende identificar la literatura científica relacionada con la violencia de género y los factores psicosociales de influencia en la persona víctimas como victimarios, desde una perspectiva que conlleve el respeto de las relaciones humanas.

Para lograr esto, se busca realizar una revisión documental de literatura científica relacionada con el tema, a través de la exploración de 25 investigaciones y artículos académicos, publicados en revistas indexadas y bases de datos científicas como Proquest, ScIELO, Scopus, Pubindex y Latindex , además de repositorios institucionales de universidades nacionales. Todo esto, en busca de dar un sustento referencial a la investigación.

El tipo de investigación que se utiliza para el desarrollo de la Monografía corresponde a la documental cualitativa, cuya población está enfocada hacia las personas que son víctimas de violencia de género entre los 20 y 30 años de edad.

Se eligieron investigaciones de tipo empírico, además con componentes de antecedentes familiares, entorno social y aspectos psicosociales.

A través de esta investigación se espera el aportar a la identificación de nuevas variables que influyen desde una mirada psicosocial a la agudización de la problemática del violencia de genero, generar un nuevo conocimiento que pueda servir como punto de partida o para identificar estrategias que permitan mitigar el impacto del mismo modo que permita la comprensión de dicha problemática, además de exaltar nuevos temas para futuras investigaciones e intervención desde el campo de la psicología.

Como parte de nuestra metodología se establecieron pasos el proceso comprendió los siguientes pasos:

1. Definición de las categorías analíticas
2. Establecimiento de los criterios de búsqueda: Artículos en revistas científicas, investigaciones de tipo cualitativo y tesis no doctorales realizadas en los últimos 5 años, a partir del año 2015
3. Selección de los documentos (25 en total) en base a los criterios establecidos
4. Análisis de los documentos seleccionados y compilado de la información pertinente.

## **Marco referencial**

Seligman y Maier (1967) realizaron una investigación donde estudiaron el efecto y la influencia que tenía el grado de controlabilidad del sujeto en los sucesos o eventos estresores, cuyos resultados mostraron que era el tipo de expectativa sobre el resultado del afrontamiento del suceso estresor el que determinaba el grado de afrontamiento que implementaría cada sujeto y que se podía producir un aprendizaje de la indefensión mediante la percepción de ausencia de control sobre el resultado de una situación estresante y amenazante. La consecuencia directa de esta indefensión aprendida es la inacción o ausencia de respuesta de afrontamiento ante el suceso aversivo estresante. Según la Organización de las Naciones Unidas (1994), la violencia de género es: “Todo acto de violencia basado en el género que tiene cómo resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada, ya que la indefensión aprendida aparece como consecuencia de la exposición a una serie de eventos aversivos incontrolables, la primera cuestión a dilucidar era si los efectos se debían a la incontrolabilidad o al simple hecho de ser expuesto a un evento aversivo. Para averiguar esto, se propuso la técnica del diseño triádico, que es un diseño experimental simple que aísla los efectos de la incontrolabilidad (la no contingencia entre respuestas y consecuencias aversivas que produce la indefensión), de los efectos negativos producidos por el simple uso de estímulos aversivos.

### ***Déficit motivacional***

En el caso del experimento triádico, por ejemplo, primer lugar, se produciría una inactividad inducida por el hecho de que ninguna respuesta no era útil para escapar de las descargas en la fase previa. De hecho, algunos autores pensaron que el único efecto de la

indefensión era esa pasividad inducida y que, por tanto, la indefensión aprendida se podía reducir a una simple inactividad aprendida.

### *Déficit cognitivo*

Experimentos más recientes demostraron que, aunque la pasividad es un efecto de la indefensión, no es la más importante, ni la más duradera. Así, se demostró la existencia de otro tipo de déficits de naturaleza cognitiva que lleva a los individuos indefensos a ser incapaces de tener éxito o aprender nuevas tareas, aunque sean diferentes de la situación o tarea en la que se produjo la indefensión, lo que define el fenómeno de generalización de la indefensión aprendida a otro tipo de tareas.

Maier y Jackson (1978) demostraron, en primer lugar, que sin duda la inducción de indefensión (tener una experiencia aversiva incontrolable) producía un claro déficit motivacional o inactividad inducida.

En sus experimentos también comprobaron que los sujetos indefensos cometían muchos más errores durante el aprendizaje que los del grupo de control, lo que parece evidenciar la existencia de un déficit cognitivo específico que genera en los individuos indefensos una dificultad para aprender que produce la interferencia o retraso en un nuevo aprendizaje posterior, como postula el modelo cognitivo de la indefensión aprendida.

Los trastornos motivacionales siempre están relacionados con un estado de pasividad inducida por el hecho de que las consecuencias aversivas son incontrolables en la fase de indefensión. Los trastornos cognitivos producen un efecto de retraso o interferencia de aprendizaje que lleva a los sujetos indefensos a cometer más errores o tardar más tiempo en aprender nuevas tareas.

En estudios posteriores se comprobó que el déficit cognitivo es más estable que el déficit motivacional.” *Ref (Este artículo ha sido revisado, actualizado y verificado por nuestro equipo de psicólogos por última vez el 18 mayo 2023.)*

En materia de educación, es especialmente importante concienciar acerca de la importancia de la educación afectivo-sexual durante todas las etapas de la infancia y adolescencia. ¿Por qué es importante? En primer lugar, es importante en todas las etapas de la vida, pero si hay una etapa crítica es la de la infancia y sobre todo, la adolescencia, porque en esta época de nuestra vida, vivimos muchos cambios físicos, psicológicos y sociales que van a determinar quiénes vamos a ser en un futuro.

Incorporar intervenciones educativas en la infancia y adolescencia orientadas a promover la igualdad, los buenos tratos, las relaciones de pareja sanas y el respeto a la diversidad es crucial. De hecho, es aquí cuando este tipo de aprendizajes pueden ser incorporados por los chicos y chicas a sus esquemas mentales, a su forma de entender el mundo y la sociedad. La formación más recomendable para esta serie de intervenciones es la que proporciona la Sexología, ya que es una disciplina que estudia los sexos y todo lo que a ellos les rodea.

Las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir. Este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas o en personas con discapacidad. Particularmente en el conflicto armado, la violencia de género tiene una repercusión mayor en las mujeres ya que su cuerpo es usado como botín de guerra por parte de los actores armados o porque las lideresas son víctimas de amenazas y de hechos violentos contra su vida y la de su

familia. También la situación de conflicto se torna como un factor de riesgo para la aparición o mantenimiento de conductas que generan violencia intrafamiliar y de pareja.

Abordar integralmente las violencias de género es importante en la medida que permite prevenirlas, atenderlas y garantizar el acceso a la justicia para que de esta manera se pueda avanzar en la transformación de las relaciones inequitativas de poder por razones de género y hacer real la garantía y el restablecimiento de los derechos de las víctimas. La atención integral y oportuna desde los enfoques de derechos, género y diferencial, favorece intervenciones con calidad que respeten la dignidad a las víctimas.

Según la Organización de las Naciones Unidas (1994), la violencia de género es:

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. Incluyendo la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra” (ONU, 1994).

Es un fenómeno que se ha presentado desde hace mucho tiempo y aun así no existe forma de dar una sola explicación a la causa raíz del por qué se presenta, sin embargo, si se habla de teorías se evidencia que en la mayoría de artículos que hablan del tema lo asocian a teorías psicológicas y sociológicas.

Por otra parte Bandura (1976) intenta dar una explicación científica al fenómeno de la violencia con la teoría del aprendizaje social, el nos habla de que el origen de la violencia tiene fuertes conexiones con como las personas dilucidan sus problemas emocionales, como gestionan o resuelven vínculos amorosos o conflictos.

Si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a los hombres como las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino.

En el ciclo de la violencia de género es precisamente que a una persona o individuo víctima le cueste mucho el pedir ayuda o terminar con esta relación. Este ciclo tiene tres fases:

### ***Fase de tensión***

El agresor o agresora empieza a acumular tensión y se empiezan a dar episodios de desprecio o reacciones inesperadas por parte de la mujer u hombre a lo cual su intensidad se eleva de una forma progresiva.

### ***Fase de explosión***

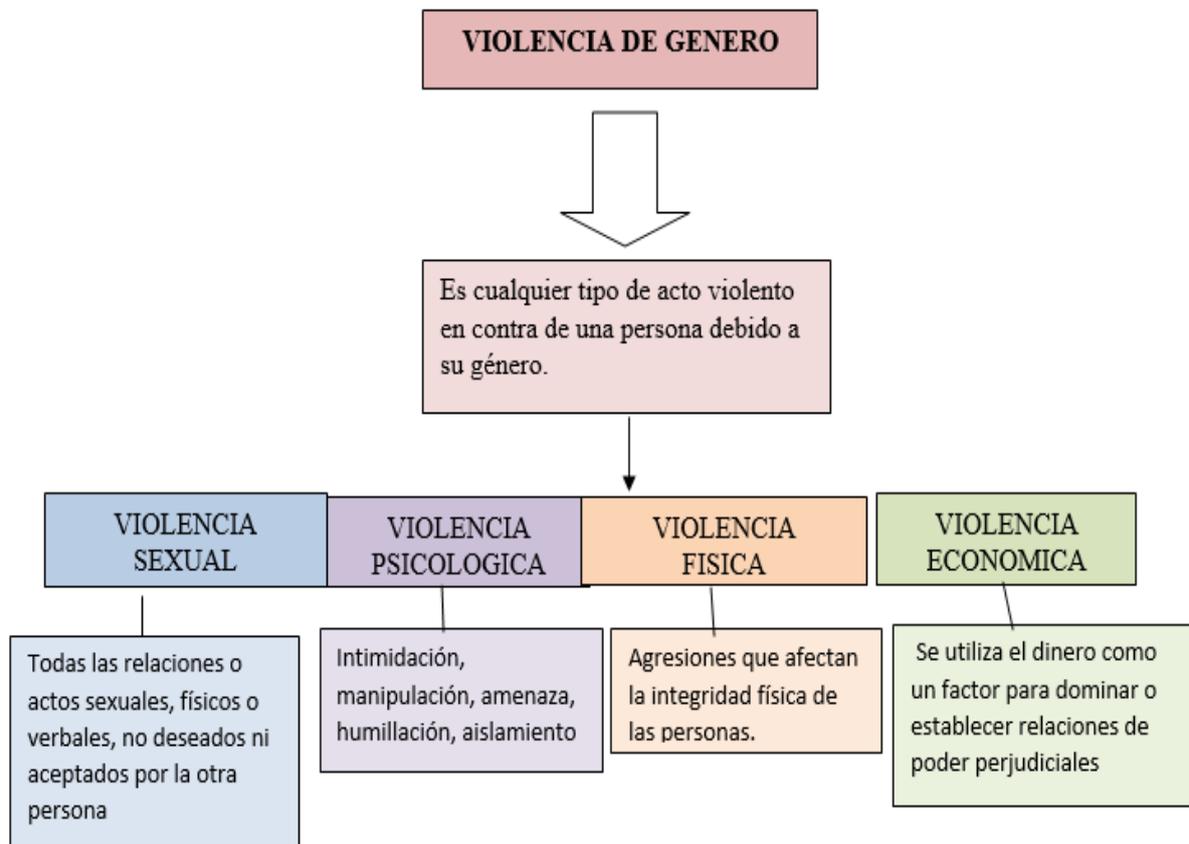
En esta fase se dan una serie de conductas violentas por parte del victimario hacia la víctima, ya sea físicamente, psicológicamente o de cualquier otro tipo de violencia sobre el individuo.

### *Fase de luna de miel o arrepentimiento*

El agresor muestra su arrepentimiento, pide perdón, frecuentando la promesa de que cambiará y que lo que ha sucedido ha sido un error o fruto de circunstancias ajenas a las agresiones e incluso a él mismo.

### **Categorías analíticas**

A través de la investigación realizada y los múltiples documentos consultados se encontraron categorías analíticas que al consultarlas nos ayudan a tener una mirada más holística de lo que es violencia de género, tipos de violencia de género, denominaciones.



## Marco de antecedentes

La presente monografía se construye con base en la revisión del estado del arte de veinticinco investigaciones académicas y artículos publicados en los repositorios de universidades del país y en bases de datos de revistas indexadas, cuyo interés principal es el de indagar sobre la violencia de género en Colombia.

La revisión documental comienza en el año 2019; allí se encontró un artículo de revista Balance sobre la violencia basada en género en Colombia.

Teniendo en cuenta estos datos, “según la Fiscalía, sólo se han denunciado penalmente 677 casos entre 2019 y 2021; de los cuales se han producido 378 capturas y tan solo 140 condenas. Esta cifra indica un alto grado de impunidad que está lejos de resolver esta problemática. Si bien Colombia es uno de los países de la región con el mayor avance legislativo en materia de violencia basada en género (con 26 leyes sobre prevención y sanción de la violencia de género) Esto nos demuestra un panorama preocupante”. *Ref. (Balance sobre la violencia basada en género en Colombia Por: Laura Vanesa Prieto Investigadora Nacional Línea de Convivencia y Seguridad Urbana)*

El SIEDCO “permite registrar los datos de las personas que pueden estar inmersas en un caso, describiendo, de acuerdo con la ocurrencia del hecho, el tipo de interviniente que corresponde a cada una de ellas (denunciante, testigo, víctima, contraventor o indiciado)”. *Ref. (Registros administrativos de policía para la consolidación de cifras de criminalidad en Colombia)*

Según datos del SIEDCO, entre enero de 2019 y enero del 2022 se denunciaron 97.237 casos de violencia sexual. De ese total, el 85% (82.873) se cometieron contra mujeres, mientras que el 15% (14.364) contra hombres. Si bien existe un subregistro debido a que muchos hombres no denuncian por temor o por vergüenza, la diferencia entre la proporción de denuncias entre un género y otro es alarmante. *Ref. (Balance sobre la violencia basada en*

*género en Colombia Por: Laura Vanesa Prieto Investigadora Nacional Línea de Convivencia y Seguridad Urbana)*

Frente a los rangos etarios de las víctimas, en este periodo se registra un total de 56.172 (67%) casos contra menores de edad, de los cuales 33.877 (40%) fueron perpetrados contra niñas (menores) entre los 0 y los 12 años; mientras que 22.295 (27%) contra adolescentes entre los 13 y los 17 años. El porcentaje restante (32%) se reportó contra mujeres adultas.

Durante el año pasado, el registro fue de 25.159 casos, de los cuales 16,420 (62%) ocurrieron contra niñas y adolescentes; hasta enero 2022 se han registrado 1.189 denuncias por abusos sexuales, siendo 711 (59%) contra menores edad y 478 contra mujeres adultas.

Para el 2022, “el DANE reportó al menos 3.500 bebés nacidos de niñas entre 10 y 14 años. Según el Instituto Colombiano de Medicina Legal (2022), cada ocho horas es asesinada una mujer, y ocho mujeres cada hora son víctimas de violencia intrafamiliar o sexual. La misma fuente mostró que, entre enero y octubre de 2022, 827 mujeres fueron asesinadas y 58.117 sufrieron violencia intrafamiliar o han sido abusadas cuando la violencia es sexual, la víctima es sometida a la repetición de su relato en múltiples ocasiones, a tortuosos trámites y a tratos humillantes en lo que parece ser un esfuerzo institucional por hacer desistir a la víctima de su denuncia. Incluso en los casos en los que la víctima es una niña, se tiende a perder de vista al agresor y se empieza, por ejemplo, a criticar a la familia por no haberla cuidado bien”. *Ref (El Tiempo 19 de marzo 2023)*

“El análisis evolutivo del concepto de violencia de género facilitará su comprensión y uso en los diferentes campos del saber, dado que este concepto se usa de manera equivalente con el de violencia basada en el género y se relaciona con el de violencia contra la mujer.

Su evolución a partir de la década del 70 del siglo pasado parte del término acuñado como violencia contra la mujer por organismos rectores en salud y en derechos humano tales como la Organización Mundial de la Salud, las Naciones Unidas y de documentos como la Convención de Belén do Pará que dieron directrices para la legislación de muchos países entre ellos Colombia.” *Ref (Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto Univ. Salud vol.22 no.2 Pasto May/Aug. 2020 Epub May 01, 2020)*

“Según Varela (2015), la violencia de género es aquella que sufren las mujeres y que tiene sus raíces en la discriminación histórica y la ausencia de derechos que han sufrido y continúan sufriendo en muchas partes del mundo, sustentada sobre una construcción cultural (el género), basada en la cosmovisión binaria a partir de los cuerpos sexuados” *Ref (Revista prospectiva UniValle).*

Según desde el punto analítico “La violencia de género y familiar es una violación a los derechos humanos, ya que constituye una violación de libertades fundamentales. En consecuencia, los gobiernos deben destinar recursos para prevenir la violencia y gestionar la protección de las víctimas.

La analítica avanzada puede ayudar a mejorar el uso que se da a esos recursos, destinando los más onerosos sólo a las víctimas de mayor riesgo y así brindar una protección adecuada que permita, por un lado, reducir la cantidad de agresiones y, por el otro, utilizar de mejor forma los recursos que los gobiernos pueden destinar a este fin” *Ref (Cómo la analítica de datos se usa para prevenir la violencia de género) por Ana Hidalgo TECNOLOGÍA - 21 de Julio, 2022*

Carl Rogers en su experiencia de con pacientes, comparte su teoría con Freud, es una teoría particularmente bien pensada y lógicamente contruida con una aplicación amplia.

En el análisis evolutivo del concepto propuesto por Rodgers se empleó el método sistemático e inductivo que parte de la elección del concepto, delimitar el contexto del concepto y realizar la recolección de los datos para el análisis en textos, artículos, libros, informes, etc. El método incluye definir el concepto, sus términos subrogados o substitutos, los relacionados, los antecedentes y consecuencias, el identificar si es necesario, un ejemplo del concepto y determinar sus implicaciones. *Ref (ARTÍCULO DE REVISIÓN MAY 01, 2020).*

### **Violencia por medio de política**

Reacción conservadora no se da apenas en el ámbito familiar o el de las relaciones de pareja. En política, cada vez más estudios muestran que, en la medida en que las mujeres avanzan en sus carreras, aumentan las agresiones físicas, el acoso y el abuso sexual, entre otras violencias que vulneran el derecho de las mujeres a ejercer el poder político.

De hecho, en varios países se ha creado un tipo penal específico para castigar esta violencia, que fue identificada primero en la región en Bolivia, donde una mujer regidora fue asesinada por su ejercicio político. En Colombia hay un proyecto de ley en curso que reconoce esta violencia ante los múltiples casos identificados.

Según los diferentes artículos e investigaciones analizadas se logra establecer que en algunas partes del mundo la violencia de género no se ve tan marcada como acá en nuestro país, Colombia, a pesar de lo común que es hablar del tema la verdadera problemática es al momento de abordarlo y ser realmente conscientes de los agravantes que tienen a nivel social, según la ONU Colombia en el 2021 ocupó el 4 lugar a nivel mundial donde se evidencia notoriamente la violencia de género, en gran medida a causa de feminicidios y casos de abuso sexual sin esclarecer, siendo el 4 lugar a pesar de reconocer que hay miles de casos donde simplemente no se realizan las denuncias correspondiente, donde por desconocimiento las

personas no acuden a las entidades encargadas de velar por los derechos, porque si así fuera probablemente Colombia encabezaría la tabla de este fenómeno.

### **Violencia común e intrafamiliar en la pandemia del COVID-19**

Según lo documentado por la OMS, tiende a aumentar la violencia contra las mujeres durante las emergencias sanitarias como la pandemia de covid-19. En Colombia, entre el 25 de marzo y el 14 de mayo de 2020, se registró un aumento de 170 % en las llamadas que reportaron casos de violencia intrafamiliar a la línea 155-Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia (Vicepresidencia, s. f., 5)

#### **Figura 1**

**Boletín estadístico mensual de Enero 2023**, Ref (*Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV*)

#### **Violencia intrafamiliar según contexto y sexo.**

Colombia, comparativo, años 2022\* y 2023\* (enero)

| Contexto de violencia                        | Año 2022*  |              |              | Año 2023*    |              |              |
|--|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|  | Hombre     | Mujer        | Total        | Hombre       | Mujer        | Total        |
| Violencia contra niños, niñas y adolescentes | 136        | 170          | 306          | 166          | 170          | 336          |
| Violencia contra el adulto mayor             | 61         | 94           | 155          | 83           | 95           | 178          |
| Violencia de pareja                          | 379        | 2.144        | 2.523        | 455          | 2.588        | 3.043        |
| Violencia entre otros familiares             | 329        | 506          | 835          | 334          | 630          | 964          |
| <b>Total</b>                                 | <b>905</b> | <b>2.914</b> | <b>3.819</b> | <b>1.038</b> | <b>3.483</b> | <b>4.521</b> |

## Marco Legal

### *La supuesta superioridad masculina*

Algunas estudiosas lo llaman el mito del amor romántico, otras lo llaman misoginia y otras, patriarcado. En todo caso, esta violencia tiene sus raíces en unas relaciones de poder que se sustentan en una supuesta superioridad masculina.

Hay demasiado escrito sobre esto y este apenas es un esfuerzo de sintetizar la gravedad del asunto. Pero es importante subrayar lo complicado que es que los cambios sociales logrados a través de décadas, que han hecho que hoy las mujeres, en particular las

### **Violencia intrafamiliar según variación absoluta y porcentual.**

Colombia, comparativo (enero) años 2022\* y 2023\*

| Contexto de violencia                        | Año 2022* | Año 2023* | Variación absoluta | Variación porcentual |
|--|-----------|-----------|--------------------|----------------------|
| Violencia contra niños, niñas y adolescentes | 306       | 336       | ↑ 30               | 9,80                 |
| Violencia contra el adulto mayor             | 155       | 178       | ↑ 23               | 14,84                |
| Violencia de pareja                          | 2.523     | 3.043     | ↑ 520              | 20,61                |
| Violencia entre otros familiares             | 835       | 964       | ↑ 129              | 15,45                |
| Total  | 3.819     | 4.521     | ↑ 702              | 18,38                |

jóvenes, sientan que ya son libres y autónomas, que sus vidas no se comparan con las de sus abuelas o madres y que hablar de discriminación, opresión o marginación por cuestiones de género es anacrónico, contrastan con la terrible realidad de que dichas relaciones de poder siguen estructurando la manera cómo se relacionan las mujeres con los varones.

### *Una nueva ola de conservadurismo*

Hombres y mujeres hemos cambiado en muchos sentidos y tal vez la magnitud de esos cambios ha llevado a una nueva ola de conservadurismo, donde iniciativas políticas y religiosas quieren recortar los derechos y libertades obtenidas por las mujeres en décadas pasadas.

Hablan de la pérdida de valores, de la destrucción de la familia, de la liberalización de la sexualidad y culpan de estos supuestos males al avance en la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta corriente reaccionaria, en Colombia y en varios países, ha querido echar atrás las garantías del derecho al aborto (con éxito en los Estados Unidos), el acceso a la contracepción de emergencia o incluso a los anticonceptivos en general.

Quieren que la niñez y la juventud no tenga información sobre sus cuerpos y su sexualidad porque lo consideran inmoral. Quieren que las mujeres retornen al hogar a jugar el papel reservado para ellas en las sociedades patriarcales: preñarse, parir y cuidar hijos.

Y es aquí donde el término “violencia de género” toma sentido e importancia: muchas víctimas ni siquiera son capaces de identificar que lo son porque somos parte de una cultura que normaliza el control sobre las mujeres, sus cuerpos, sus decisiones y su sexualidad por parte de los varones de sus familias y de sus parejas.

El artículo 42 de la Constitución Política, la Ley 294 de 1996 dictó normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar y estableció medidas de protección para las víctimas, así como los procedimientos para su aplicación. Que la Ley 1257 de 2008 establece disposiciones que permiten garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, el ejercicio pleno de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. Que el

parrafeado del artículo 6 de la Ley 1751 de 2015 establece los principios esenciales del derecho fundamental a la salud y la necesidad de adoptar acciones afirmativas en favor de sujetos de especial protección, lo que incluye a las mujeres víctimas de violencias. Que la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 dispone, en el literal i) del acápite de destinación del artículo 67, que los recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud se destinarán a "Las medidas de atención de la Ley 1257 de 2008, en los términos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social, para la cual los recursos asignados para el efecto, serán transferidos a las entidades territoriales con el fin de que estas sean implementadas a su cargo".

A través de las leyes se pretende tener un enfoque de derechos como una guía de acción ética, política y jurídica que busca proteger y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos, los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Que garanticen las oportunidades, la dignidad, la salud física y mental de las personas, adicionalmente tal manera que se reduzca el impacto y las consecuencias físicas, mentales, familiares y sociales derivadas de la violencia que ha vulnerado sus derechos.

El ministerio de salud y protección social mediante un documento actualizado 2023 denominado "derechos de las víctimas de violencia de genero" nos dan a conocer los derechos a los cuales tienen las víctimas de este flagelo.

- Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad.
- Recibir orientación, asesoría jurídica y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en el que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos.

- Dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o de los de cualquier otra persona que esté bajo su guarda o custodia.
- Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas y sus hijos e hijas.
- La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia.
- La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en la Ley.
- A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los de procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

En ese sentido, la atención integral conlleva el respeto y la garantía de los derechos que han sido reconocidos en el país a través de diversas normas como la Ley 360 de 1997, Ley 906 de 2004, Ley 1146 de 2007, Ley 1257 de 2008 y Ley 1719 de 2014. Estos derechos son de obligatorio cumplimiento para los operadores de justicia, administrativos, de policía y para los prestadores de servicios de salud.

Fuera de estas hay muchas otras que permiten garantizar la atención y el cumplimiento de estos derechos.

### **El rol de la familia**

La persona familiar al que ha sido sometida a un acto de violencia de género debe de mostrar una actitud que permita que la persona se acerque y escuche sus necesidades,

preguntar en como apoyar ante cualquier necesidad básica urgente, cabe resaltar que algunas personas necesitan cuidados médicos de inmediato.

Ofrecer un apoyo práctico durante el momento, darle o pedirle a la persona afectada que elija a alguien con que se sienta cómoda o cómodo y que pueda darle apoyo si es necesario, no forzar a que reciba ayuda y sobre todo no presionar a que comparta información de la cual no se siente cómoda en hablar o divulgar.

## **Resultados**

El objetivo de la presente monografía es Analizar los factores psicosociales que influyen en la violencia de género que se presenta en Colombia, mediante revisión de literatura científica relacionada. Como primeros resultados se encontraron 25 investigaciones científicas, académicas y artículos de prensa, cuyo interés principal es el de indagar sobre la violencia de género en Colombia o con la población adolescente

Realmente se encuentran variedad de investigaciones y documentos en torno a la violencia de género, se debe a el porcentaje tan alto que se nota a nivel nacional. Según los diferentes artículos e investigaciones analizadas se logra establecer que en algunos países la violencia de género no se ve tan marcada como acá en nuestro país, Colombia, a pesar de lo común que es hablar del tema la verdadera problemática es al momento de abordarlo y ser realmente conscientes de los agravantes que tienen a nivel social, según la ONU Colombia en el 2021 ocupó el 4 lugar a nivel mundial donde se evidencia notoriamente la violencia de género, en gran medida a causa de feminicidios y casos de abuso sexual sin esclarecer, siendo el 4 lugar a pesar de reconocer que hay miles de casos donde simplemente no se realizan las denuncias correspondiente, donde por desconocimiento las personas no acuden a las entidades encargadas de velar por los derechos, porque si así fuera probablemente Colombia encabezaría la tabla de este fenómeno. Se evidencia entonces que los resultados contundentes con la situación de violencia género haciendo un comparativo del 2020 al 2021 basado en datos de la fiscalía general de la Nación, por ende, esta tiene como objetivo priorizar y proteger la integridad de las mujeres en Colombia con un direccionamiento estratégico por parte del fiscal general de la Nación, se reporta principalmente intervenciones de niveles psicoeducativos desde la perspectiva del género orientado sobre las creencias culturalmente asociadas a los roles de género.

## Conclusiones

- la violencia de género es un acto de violación a los derechos humanos, ya que afectan la integridad física, moral, la libertad y autonomía de cada una de las personas, por lo tanto, también se plantea un tipo de interrogantes acerca del reconocimiento de las diferentes dinámicas de violencia en la pareja y su red de apoyo.
- La violencia de género es un acto de violación a los derechos humanos, ya que afectan la integridad física, moral, la libertad y autonomía de cada una de las personas, por lo tanto, también se plantea un tipo de interrogantes acerca del reconocimiento de las diferentes dinámicas de violencia en la pareja y su red de apoyo.
- Si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a los hombres como las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género.
- Aunque las propuestas y planes para mitigar el impacto de la violencia de género muestren resultados prometedores a lo largo de los años, la sociedad aún no está lista para abandonar el problema, y reducir ese índice.
- Existen demasiados documentos, revistas indexadas, ensayos, investigaciones acerca de la violencia de género sin embargo no se logra con el objetivo, el cual es contribuir a la disminución de la violencia de género en Colombia.
- Cada persona es responsable de contribuir a que este flagelo disminuya.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

*La Indefensión Aprendida: el experimento de Overmier y Seligman, Redactado por Marta Guerri. Este artículo ha sido revisado, actualizado y verificado por nuestro equipo de psicólogos por última vez el 18 mayo 2023.*

*Campaña del secretario General de las Naciones Unidas únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, anexo CIFRAS NACIONALES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COLOMBIA Estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal.*

*INMLCF. Observatorio de Violencia. Cifras de lesiones de causa externa en Colombia. Años 2020 y 2021. Disponible en Cifras de Lesiones de Causa Externa - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2 El INMLCF clasifica la Violencia Intrafamiliar en 4 categorías: Violencia contra niños, niñas y adolescentes; Violencia contra el adulto mayor; Violencia de pareja; y Violencia entre otros familiares.*

*Ref. (Balance sobre la violencia basada en género en Colombia Por: Laura Vanesa Prieto Investigadora Nacional Línea de Convivencia y Seguridad Urbana)*

*Ref. (Registros administrativos de policía para la consolidación de cifras de criminalidad en Colombia)*

*Ref (Este artículo ha sido revisado, actualizado y verificado por nuestro equipo de psicólogos por última vez el 18 mayo 2023.)*

*Ref (COVID 19 y “quedarse en casa”: un posible riesgo ante la violencia intrafamiliar) POR DORA CECILIA GAITÁN 15 JUNIO, 2020 Psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana, Magíster en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás. Actualmente psicóloga del Centro de Asesoría Psicológica y Salud de la Vicerrectoría del Medio de la Pontificia Universidad Javeriana.*

*Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia / Sistema de Información de Clínica y Odontología – SICLICO*

*Ref (Violencia de género en Colombia: un problema que no da tregua) El Tiempo, por ANGÉLICA BERNAL OLARTE - RAZÓN PÚBLICA 19 de marzo 2023*

*Ref (Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto Univ. Salud vol.22 no.2 Pasto May/Aug. 2020 Epub May 01, 2020)*[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-71072020000200178](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-71072020000200178)

*Ref (Revista prospectiva UniValle) Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia*  
<https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/8803/12863>

*Cómo la analítica de datos se usa para prevenir la violencia de género) por Ana Hidalgo, TECNOLOGÍA - 21 de Julio, 2022*  
<https://www.iprofesional.com/tecnologia/366359-violencia-de-genero-usan-analitica-de-datos-para-prevencion.amp>

*Ref, decreto MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOC/AL*  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-1630-de-2019.pdf>.

*Colprensa (marzo 08, 2023). Preocupantes cifras: 128 mujeres al día sufrieron de violencia intrafamiliar en el 2022, el país.* <https://www.elpais.com.co/colombia/preocupantes-cifras-128-mujeres-al-dia-sufrieron-violencia-intrafamiliar-en-el-2022.html>

*Reliefweb (2022). Colombia: Situación de la violencia basada en Género (VBG), comparativo 2020-2021- (abril 2022)*

Poggi, F. (2019). *Sobre el concepto de violencia de genero y su relevancia para el derecho*  
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>

Vargas, V (2018). *Mujer víctima, violencia de genero, conflicto armado, realidad que persiste*  
<https://www.nocheyniebla.org/?p=1213#:~:text=Colombia%20ostenta%20el%20no%20honroso,sobre%20la%20magnitud%20de%20la>

Gonzalez, N (2020). *Violencia de genero e intrafamiliar, Colombia 2020*  
[https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO%20E%20INTRAFAMILIAR\\_2020.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO%20E%20INTRAFAMILIAR_2020.pdf)

Jaramillo, C & Canaval, G. (2020). *Violencia de genero: Un analisis evolutivo del concepto*  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-71072020000200178](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-71072020000200178)

Olarte, A. (2023). *Violencia de genero en colombia, un problema que no da tregua, El tiempo.*  
<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/violencia-de-genero-en-colombia-un-problema-que-no-da-tregua-751718>

Cortes, N. (2017). *Violencia de genero y escolar*  
<https://www.ins.gov.co/Paginas/search.aspx?k=violencia%20de%20genero>

Ministerio de salud y proteccion social (2023), *Derechos de las victimas de violencia sexual.*

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Derechos-de-las-victimas-de-violencias-de-genero.aspx#:~:text=Violencias%20de%20g%C3%A9nero%3A,la%20libertad%20y%20pu dor%20sexual.>